MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO LPN MOPC N° 67/2.016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA: SAN CRISTOBAL – NARANJAL – EMPALME RUTA 6, CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES

ID: 314.825

Asunción, 11 de noviembre de 2016

NOTA ACLARATORIA N° 2

LA CONVOCANTE ACLARA DE OFICIO:

1. **RESPECTO A LAS PLANILLAS DE CANTIDADES:**

El oferente deberá presentar las planillas de cómputo con los respectivos precios unitarios y precios totales para cada uno de los 5 tramos terminables y utilizables.

2. **RESPECTO A LOS IMPUESTOS:**

a) Los Costos de la Administración (Fiscalización y Supervisión), no se encuentran gravados y su entrega a la Contratante será documentada con comprobantes de ingreso institucional.

b) El Contratista debe emitir la factura por cada tramo terminado y utilizable que cuente con la Recepción Provisoria correspondiente. En ese momento se devengará el IVA correspondiente al monto gravado facturado.

c) A los efectos de la facturación, el Contratista deberá emitir factura discriminando los conceptos gravados y los exentos de IVA.

ACLARATORIA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Consulta 1: Sección VIII-Formulario del Contrato-Modelo de Contrato-Objeto-Pág. 177.-

Debido a que el financiamiento de lo Obra se hace mediante la obtención de un crédito en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y también el valor del contrato como lo vemos expresa más arriba. Solicitamos la revisión de la exigencia de la moneda de la oferta, para que la cotización sea también en dólares americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Respuesta 1: Favor remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta 2: En la hoja de datos se plantea la posibilidad de ofertar un spread sobre Libor o del Bono Py 2026 y no en moneda local, favor confirmar este entendimiento.

Respuesta 2: Favor remitirse a la Adenda N° 5.

Abg. Lilie Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Consulta 3: Conforme a las condiciones generales del contrato existe una cláusula que permite la cesión de los derechos de cobro, solicitamos aclaren a partir de qué momento se puede realizar la cesión, y cuáles serían los requisitos y condiciones.

Respuesta 3: Los derechos de cobro se pueden ceder en cualquier momento a partir de la firma del contrato, con la autorización previa, expresa y escrita de la Contratante. Favor remitirse a lo establecido en la Sección VIII. Formularios del Contrato – Modelo de Contrato – 11. Cesión de los Derechos de Cobro del Contratista y Anexo I. Certificado de Reconocimiento de la Obligación de Pago.

Consulta 4: En caso de rescisión del contrato, ¿en base a qué documento se determinará la "inversión efectivamente realizada" Respecto a las obras no terminadas?

Respuesta 4: En base a las Certificaciones Mensuales de Avance y las verificaciones realizadas por la fiscalización de la obra.

Consulta 5: Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, Ítem 5 Experiencia Especifica en Construcción: Entendemos que los 5 contratos similares mencionados en dicha cláusula, deben cumplir con todo lo establecido en las ítems i, ii e iii. Favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta 5: Favor remitirse al Punto 9 de la Adenda N° 3.

Consulta 6: Sección III- Criterios de Evaluación y Calificación, Ítem experiencia Especifica en Construcción: Solicitamos que las criterios sean reducidos a:

Participación como contratista principal, integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos:

i. Cinco (5) contratos de obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje superficial y profundo, paquete estructural con pavimento asfaltico, señalizaciones. Obras complementarias y ambientales, con al menos 20 km de pavimentación asfáltica o con una superficie de pavimentación asfáltica en carpeta de por lo menos 150.000 m2.

ii. Tres (3) contratos de obras viales que incluyan estabilización de suelos con cemento o cal de por lo menos 45.000 m3

iii. Tres (3) contratos de obras viales que incluyan ampliación o ejecución de puentes con estructura de hormigón armada con al menos 15 m de longitud.

Este pedido obedece a que este Llamado es Nacional y el MOPC no ha realizado muchas obras con esos Requisitos

Respuesta 6: Favor remitirse al Punto 9 de la Adenda N° 3.

Consulta 7: Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 5 Experiencia Especifica en Construcción: Solicitamos sea eliminado el enunciado que establece que " ... En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MOPC, deberá estar al día y con un avance sin retrasos (0%) según el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Se verificara que los contratos en ejecución con el MOPC o/los contratos a partir del 2011 cumplen o cumplieron con los Plazos o las ampliaciones aprobadas." Este pedido obedece a que generalmente los pliegos de licitación de MOPC permiten atrasos en los cronogramas siempre y cuando la obra termine total y satisfactoriamente en el plazo estipulado en el contrato.

Respuesta 7: Favor remitirse al Punto 9 de la Adenda N° 3.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dra. Cecilia Centurión
Directora de Proyectos
M.O.P.C.

Consulta 8: Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, Ítem 5 Experiencia Especifica en Construcción: Entendemos que los 5 contratos similares mencionados en dicha cláusula, deben cumplir con todo lo establecido en los ítems i, ii e iii. Favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta 8: La Experiencia Especifica en Construcción fue modificada en la Adenda N° 3, Punto 9.

Consulta 9: Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 5 Experiencia Específica en Construcción. Solicitamos que los criterios sean reducidos a:

Participación como contratista principal, integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos:

i. Cinco (5) contratos de obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente Movimiento de suelo, drenaje superficial y profundo, paquete estructural con pavimento asfaltico, señalizaciones, obras complementarias y ambientales, con al menos 23 km de pavimentación asfáltica o con una superficie de pavimentación asfáltica en carpeta de por lo menos 175.000 m2. Este pedido obedece a que este Llamado es Nacional y el MOPC no ha realizado muchas obras con esos requisitos

Respuesta 9: Favor remitirse al Punto 9 de la Adenda N° 3.

Consulta 10: Teniendo en cuenta la importancia y el tamaño de la obra mencionada, y el tiempo que lleva la gestión para la obtención del financiamiento, solicitamos una prorroga a la presentación de ofertas, esto con el fin de realizar estudios más acabados que nos permitan realizar una oferta conveniente para ambas partes.

Respuesta 10: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas modificatorias.

Consulta 11: Debido a la envergadura de la obra, su complejidad, la gran inversión económica que implica y la gran cantidad de ciudadanos que serán beneficiados con los trabajos y comercio, solicitamos la prórroga de 15 (quince) días de prórroga para la apertura de sobres de oferta, a fin de poder analizar minuciosamente el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), el sitio de obra y las Condiciones Básicas del Financiamiento, ya que como potenciales oferentes deseamos ofrecerles la solución acorde a vuestro llamado.

Respuesta 11: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas modificatorias.

Consulta 12: Se solicita la provisión de las Especificaciones Técnicas para los siguientes Ítems:

- Subrasante (CBR=5%) 30 cm
- SubBase Granular Estabilizada (CBR=80%)
- Carpeta de Concreto Asfaltico Calzada (Base Negra)
- Mejoramiento de SubBase en Banquinas c/Suelo Seleccionado
- Carpeta de Concreto en Banquina (2,5m en ambos lados)
- Remoción y reposición de empedrado
- Alcantarillas Tubulares de H°A° ¢=1,00 (ampliación)
- Limpieza y mantenimiento de alcantarillas existentes
- Reconstrucción de cabeceras existentes

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

- Alcantarillas Tubulares lateral H°A° ¢=0,80 en accesos varios
- Badén cuneta en Zonas Urbanas
- Ampliación puente 2+740
- Ampliación Obras de Arte Mayores
- Disipadores en Boca de Descargas (colchones)
- Muro de contención en cauce/calce de cunetas laterales (disipadores)
- Acceso a calles laterales o Boca Calles (tipo empedrado)
- Alambrada a trasladar
- Iluminación intersección San Cristóbal
- Iluminación Empalme Ruta 6
- Iluminación Rotonda Sto. Domingo
- Ciclovia en Franja de dominio
- Tachones (250x160x50mm) en intersecciones, encauzador, islas
- Separador físico (en Ciclovia)
- Lomadas con tachas y pintadas (entrada-salida zonas urbanas y salida Ruta 6)
- Pórticos (Señalización informativa)
- Mediciones de pavimento (IRI, Deflectometria, Retroreflectividad)

Respuesta 12: El diseño final está a cargo de contratista adjudicado, quien deberá prever la entrega del diseño final de ingeniería, así como las EETT, que a su vez deberán ser aprobadas por la fiscalización y supervisión. La normativa de referencia principal es el Manual de Carreteras del Paraguay y aquellas mencionadas el PBC. Respecto a los tipos y características mecánicas de los materiales los datos proveídos son referenciales y mínimos, no pudiendo proponerse algún material de menor calidad o de menor espesor en caso de capas del pavimento.

Consulta 13: Se solicita la provisión de los planos del Puente de la progresiva 2+740.

Respuesta 13: El diseño final está a cargo de contratista adjudicado, quien deberá prever la entrega del diseño final de ingeniería. Deberá prever la intervención que amerite según justifique el estudio estructural, hidráulico/hidrológico, a cargo del oferente.

Consulta 14: Solicitamos que se cambie la unidad para la medición de los Riegos Asfalticos, que pasen de m2 a lts.

Respuesta 14: Favor remitirse al PBC, la convocante ratifica en lo mencionado.

Consulta 15: En la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, item 2 Volumen Anual de Negocios, dice: "Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas de al menos 140.000.000.000 (ciento cuarenta mil millones) de Guaraníes ... "

Solicitamos se modifique por:

"Haber generado, durante los mejores 5(cinco) de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas de al menos 129.000.000.000 (ciento veinte y nueve mil millones) de Guaraníes..."

Respuesta 15: Favor remitirse a la Adenda N° 5.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Lic. Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Consulta 16: Ejecución de las Obras - iluminación en las principales intersecciones y sectores de entrada y salida urbanas - iluminación (puntos señalados) - Pág. 100-101 Solicitamos aclarar, si (El tendido eléctrico de los conductores será subterráneo o aéreo? Esta consulta es debido a que últimamente la ANDE está exigiendo el tendido subterráneo en zonas urbanas.-

Respuesta 16: Los conductores deberán estar instalados de forma subterránea.

En Obras _ Iluminación, se deberá entregar todas las instalaciones nuevas (postes, artefactos, líneas internas subterráneas) como para que la ANDE provea la correspondiente energización al tablero instalado por el contratista, o mediante una bajada según la ANDE determine.

La alimentación final de energía a la obra terminada (instalaciones nuevas) debe solicitarse a la ANDE, para lo cual el contratitas deberá tener instalada la acometida, tablero. La contratista deberá gestionar y solicitar conjuntamente con la Supervisión del MOPC la provisión de energía eléctrica ante la ANDE. La energización deberá gestionarse y realizarse conjuntamente con la ANDE. En cualquier caso se establece el punto ILUMINACIÓN; "El Contratista deberá evaluar las condiciones locales de las líneas eléctricas de la A.N.D.E. en cada caso, a fin de prever extensiones de línea si corresponde, ya sea de baja o de media tensión. Debe contemplar dichas instalaciones, y agregar partidas nuevas a la planilla en caso sea necesario. Al momento ejecutar se deberá preparar el proyecto y presentarlo ante la ANDE solicitando la revisión y aprobación respectiva.

Consulta 17: Con relación al Proyecto de iluminación del tramo, que está incluido en los ítems:

- 4.18_ Iluminación intersección San Cristóbal,
- 4.19_ Iluminación Empalme Ruta 6 y
- 4.20_ Iluminación Rotonda Sto. Domingo

De acuerdo a indicadores de técnicos de la ANDE, el cableado de las instaladores para la iluminación en los Cruces deberá ser subterráneas, entendemos que coma el Proyecto Ejecutivo está a cargo de la Contratista, el tipo de disposición del cableado para iluminación lo definirá en Contratista. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta 17: Favor remitirse a la Respuesta 16 de esta Nota Aclaratoria.

Consulta 18: Se solicita los Términos de Referencia para la implantación del Acceso Cruce Prog 32+650. Semi Rotonda, así como la ubicación de los 160 m de Duplicación, de acuerdo a lo solicitado en el Ítem 4.16 de la Planilla de Cantidades.

Respuesta 18: El acceso de la Prog. 32+650, debe prever la duplicación en calzadas en 160 m para ambos lados. El acceso pretende generar una intersección segura para camiones y vehículos que accedan y salgan de la Cooperativa COPRONAR. Los 160 m deberán dividirse en dos tomando como eje la salida. El diseño publicado es referencial y mínimo, siendo el contratista adjudicado responsable del diseño final de ingeniería que deberá ejecutarse. Favor remitirse Anexo Plano de Obras donde se indica la siguiente configuración referencial:

Ing. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Ana Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

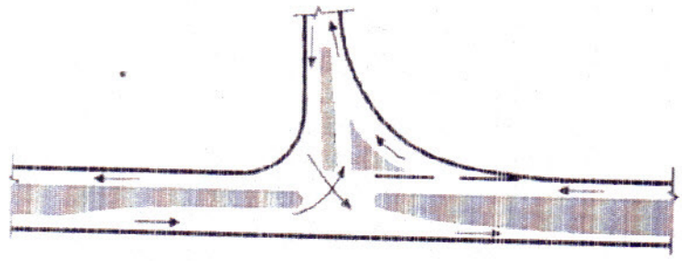

B. EMPALME T CON ENSANCHE EN MEDIANA

Consulta 19: Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación "Criterios de Calificación N°1, Item 6, Capacidades en Materia de Equipos, modificados en las Adendas N° 1 y N° 2:

Solicitamos la revisión de las capacidades exigidas para los equipos listados más abajo en consideración a la magnitud de la obra:

• La Terminadora (155 Hp)

• Planta de Hormigón solicitada (80 m3/h).

• Camiones Regadores de Asfalto de 9.000 lts, dar por cumplido el requisito presentando Camiones Regadores de Asfalto de 6.000lts.

•Camión Regador de Agua con Capacidad 18.000lts, dar por cumplido el requisito al presentar un Camión Regador de Agua con Capacidad 10.000lts.

Respuesta 19: Favor remitirse a la exigencia del PBC, excepto en el caso de la Planta de Hormigón modificada en la Adenda N°6.

Consulta 20: En el Capitulo 1 - Pág. 1al 4 - Se solicita la provisión de: Alquiler de vivienda amoblada y equipada, Equipamiento de Oficina, Servicio de comunicación, Alimentación, Costo de Operación, Movilidad y personal de apoyo a ser proveídos por el Contratista.

1. ¿En que item de la oferta serán pagadas estas provisiones?
2. ¿No se superpone con el monto del 2% que indica el formulario 2.1 item de supervisión?

Respuesta 20: Favor remitirse a la Adenda N°6. Estos deben presupuestarse en la línea 7.1 Servicios Especializados de la Planilla Cantidades y Presupuesto. En el Formulario 2.1 debe distribuirse a los montos de los 5 Tramos Terminables y Utilizables. No corresponde a la Línea Supervisión

Consulta 21: Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, item 7 Capacidad de materia de personas, se solicita: Un Director de Proyecto con 20 años o más de experiencia general y experiencia especifica como director o gerente de proyectos de construcción en al menos 5 proyectos de ejecución de tramos de carretera pavimentada de al menos 50 km de longitud.

Teniendo en cuenta que en la Adenda 3, se redujeron los criterios mínimos de calificación en la Sección III

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Item 5 Experiencia especifica clausula a.i, a 3 contratos de 20 km de longitud, solicitamos que se reduzca también este requisito para el Director de Proyecto a esos 3 contratos de 20 km.

Respuesta 21: Favor remitirse a la Adenda N°6. El requisito para Director de Proyecto fue modificado con a una exigencia de 3 contratos de 25 km de pavimentación.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora Unidad Operativa de Contratación

ING. CLAUDIA CENTURIÓN
Dirección de Proyectos Estratégicos